



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto: Ejecutivo
Radicación : 11001-33-31-038-2011-00327-00
Demandante : MARCIO ALFREDO MELGOSA TORRADO
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL
-EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA LIQUIDADA
Providencia : Fija audiencia de conciliación.

1. ANTECEDENTES

Las partes solicitaron se cite a audiencia de conciliación.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la manifestación de las partes, se fijará fecha para audiencia de conciliación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar para el día 13 de octubre de 2017 a las dos y treinta de la tarde (2:30pm) para la celebración de audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 94 del DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
SECRETARIO